Poder Judicial de la Nación

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

19000027162187

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE CORDOBA 2, SITO EN AV CONCEPCIÓN ARENAL Y W. PAUNERO 690 - CÓRDOBA - PISO 5°/6°

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PORTA HNOS S.A., MARCELO GUSTAVO CHASSEING
Domicilio:	20144092024
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	43/2019				CIVIL	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

PORTA HNOS S.A. c/ DIASER S.A s/EXHORTOS

Según copia que se acompaña.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Córdoba, de mayo de 2019.

Fdo.: MARCOS LO CELSO , PROSECRETARIO ADMINISTRATIVO

En ……..de…….de 2019, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……

Y requerí la presencia de…… ……

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……...

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

JUZGADO FEDERAL Nº 2 Fº CORDOBA

43/2019

PORTA HNOS S.A. c/ DIASER S.A s/EXHORTOS

///doba, 13 de Mayo de 2019.-

Por presentado. Teniendo en cuenta que lo solicitado por el juez exhortante es la citación del Sr. Gallardo para reconocimiento de firma y contenido que se le atribuyen y que en el proveído de fecha 22 de marzo del cte año se emplazó al nombrado para que en el término de cinco (5) días *comparezca al Tribunal a reconocer las firmas insertas y contenido de la documental reservada en Secretaria, bajo apercibimiento de tenerlos por reconocidos en caso de silencio o no comparecer"*, corresponde rechazar lo solicitado. Sin perjuicio de ello, se estima necesario aclarar al citado que deberá comparecer personalmente y formular la manifestación ante el juez y que dicha manifestación no podrá ser reemplazada por un escrito ni podrá formularse por medio de gestor. Notifíquese personalmente o por cédula al diligenciante y al citado a cargo del diligenciante.-

ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES
JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA

Fecha de firma: 13/05/2019
Alta en sistema: 14/05/2019
Firmado por: ALEJANDRO SANCHEZ FREYTES, JUEZ FEDERAL DE 1ª INSTANCIA

#33066479#234005186#20190513115853394